



C I R C U L A R CSJCAQC23-89

Fecha: 26 de abril de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448.”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 19 de abril de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

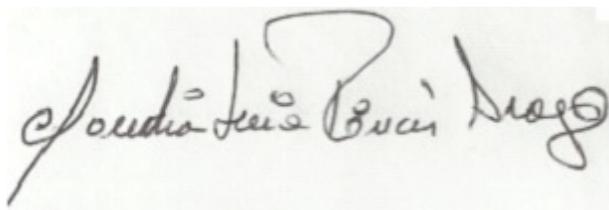
Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230007400 12 de abril de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Auto Admite Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras Radicado: 18001312100120230007400 presentada por los señores ROSA MARIA MUÑOZ ECHEVERRY y DAYAN CAROLINA GUTIERREZ MUÑOZ, sobre el predio denominado “CASA NO 46.1” identificado con matrícula inmobiliaria No. 420-39815, Código Sigobius. EXTCSJCAQ23-350
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230009700 12 de abril de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Auto Admite Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras Radicado: 18001312100120230009700 presentada por los señores LAUREANO MOSQUERA CASTILLO y LUZ DARY ARISTIZABAL de MOSQUERA, sobre el predio denominado “CASA” identificado con matrícula inmobiliaria No. 420-78900. código Sigobius EXTCSJCAQ23-351
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230008500 12 de abril de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Auto Admite Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras Radicado: 18001312100120230008500 presentada por ADIELA TORRES RODRÍQUEZ, sobre el predio denominado “SIN NOMBRE” identificado con matrícula inmobiliaria No. 420-42838, código Sigobius EXTCSJCAQ23-352
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230008700 12 de abril de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Auto Admite Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras Radicado: 18001312100120230008700 presentada por los señores ALEXANDER MOSQUERA ARISTIZABAL y VIVIANA INES NARVAEZ TAPIA, sobre el predio denominado “SIN NOMBRE” identificado con matrícula inmobiliaria No. 420-78880, código Sigobius EXTCSJCAQ23-354

Circular No. 2

<p>AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230009000 12 de abril de 2023</p>	<p>Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia</p>	<p>Auto Admite Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras Radicado: 18001312100120230009000 presentada por los señores MARIA LUZ DARY LOAIZA y LUIS ANIBAL BETANCUR, sobre el predio denominado "RESIDENCIA BUENOS AIRES" identificado con matrícula inmobiliaria No. 420-42838, código Sigobius EXTCSJCAQ23-357</p>
---	--	--

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / CLRA / JENL

Anexo: Lo enunciado

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el microsítio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango

Magistrado

Consejo Superior De La Judicatura

001

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80c9951c4ce3bbc27d162c7b83fe936e2344e3a1c403779f7c57e62185402e81**

Documento generado en 26/04/2023 01:10:15 PM

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C I R C U L A R CSJCAQC23-89 - "Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/04/2023 14:50

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 6 archivos adjuntos (4 MB)

CSJCAQC23-89.pdf; 21RestitucionTierrasRosaMariaMuñozEcheverry.pdf; 22RestitucionTierrasLuzDaryAristizabalMosquera.pdf; 23RestitucionTierrasAdielaTorresRodriguez.pdf; 24RestitucionTierrasAlexanderMosqueraAristizabal.pdf; 25RestitucionTierrasMariaLuzDaryLoaiza.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC23-89

Fecha: 26 de abril de 2023
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**
De: **PRESIDENCIA**
Asunto: *"Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."*

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co